

TARIFAS MÁXIMAS

INTERVENCIÓN EMERGENCIA PORTUARIA

Servicio: AMARRE Y DESAMARRE DE BUQUES EN EL PUERTO DE GANDIA

Ámbito geográfico: Puerto de Gandia

Fecha de entrada en vigor: 22 de julio de 2014

Las tarifas que proceden por las intervenciones directas en respuesta a solicitudes de la autoridad competente relacionadas con las obligaciones de cooperar en labores de salvamento, extinción de incendios, lucha contra la contaminación, así como por intervención en emergencias, incluyendo, asimismo, la realización de simulacros para asegurar la cobertura de aquéllas, serán las siguientes:

Por la utilización de embarcación, vehículo y mano de obra adscritas al servicio:

TARIFA	Euros/hora
Embarcación (1)	142,6952
Personal en tierra (1 operario)	35,3584
Personal a bordo (2 operarios)	88,8790
Vehículo	20,4013

REGLAS DE APLICACIÓN:

- 1) Estas tarifas se facturarán a partir de la segunda hora de duración de la intervención por periodos de media hora.
- 2) El prestador correspondiente del servicio presentará al solicitante y/o causante de la intervención, la correspondiente factura para su cobro.
- 3) Las tarifas por la utilización de embarcación o vehículo no incluyen la mano de obra, la cual se facturará a parte según la tarifa de personal correspondiente.
- 4) Sí como consecuencia de una intervención en la lucha contra una contaminación marina, el caso de la embarcación necesitase de una limpieza para restituirlo a su estado anterior, el prestador del servicio podrá incrementar, mediante suplido, su facturación en el importe correspondiente, en su caso, al servicio de limpieza de embarcación, realizada por empresa autorizada.